



BASES CONCURSO

“TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS 2018, EDUCACIÓN PARVULARIA”

Proyecto Asociativo Regional Explora de CONICYT Tarapacá

I. INTRODUCCIÓN

Explora es un Programa de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) que tiene entre sus objetivos promover la valoración de la ciencia, tecnología e innovación por parte de niñas, niños y jóvenes. Tus Competencias en Ciencias (TCC) es una apuesta metodológica que se orienta en este sentido, el acercamiento a las competencias científicas en edades tempranas es fundamental para propiciar un desarrollo cognitivo y emocional, no solo en el ámbito de la ciencia, sino en todos los ámbitos de la vida.

De esta forma, niñas, niños y jóvenes tienen la oportunidad de participar en un proceso que les enseña a descubrir el valor de la ciencia y la tecnología, además, les permite desarrollar competencias para enfrentar los desafíos que implica vivir en el siglo XXI.

La presente convocatoria está dirigida a la educación inicial, impartida en establecimientos educacionales pertenecientes a las comunas de la Región de Tarapacá.

II. OBJETIVOS

Los objetivos específicos de este concurso son:

- Capacitar a educadoras/es y técnico/as de educación parvularia en el marco conceptual y la metodología del programa Tus Competencias en Ciencia, en adelante TCC.
- Fomentar en niñas y niños la curiosidad científica mediante la exploración del entorno y los fenómenos que en él ocurren.
- Proporcionar oportunidades para que niñas y niños participen en escenarios de aprendizaje en los que puedan desarrollar habilidades de indagación, experimentación científica y comunicar de los resultados obtenidos en las actividades.
- Aprender a hablar de ciencias, comunicando sus ideas, conceptos, hipótesis y preguntas, cuestionando y argumentando sus hallazgos científicos con sus profesores, compañeros, padres y entorno familiar.

III. INSTITUCIONES POSTULANTES

Este concurso es dirigido a establecimientos educacionales, de todas dependencias, que imparten **Educación Parvularia** y que cuentan con, el reconocimiento directo del Ministerio de Educación (MINEDUC), el empadronamiento de la Junta de Jardines Infantiles (JUNJI) o se encuentren inscritas en los registros de la Fundación INTEGRAL del país.



Dichos establecimientos podrán postular con educadores/as y/o técnicos/as de párvulos que **no hayan sido capacitados en versiones anteriores de TCC para el mismo nivel**, que estén **interesados y motivados** en implementar un programa de valoración de la ciencia, tecnología e innovación, cuya **metodología se basa en el enfoque de la pedagogía indagatoria**.

Los establecimientos que cuenten con más de 60 estudiantes en Educación Parvularia, podrán postular un máximo de 2 educadores y/o técnicos de párvulos para la ejecución de la iniciativa, mientras que los establecimientos que cuenten con menos de 60 estudiantes en este nivel, sólo podrán presentar un educador y/o técnico de párvulos postulante.

IV. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios finales son niños y niñas de 3 a 6 años de edad (máximo 15 niñas/os por educadores/as y/o técnicos/as de párvulos), quienes participan activamente en los talleres de esta iniciativa en su establecimiento.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

- Tus Competencias en Ciencias (TCC) se basa en un Modelo de Competencias que tiene como propósito ofrecer un espacio para que niñas y niños desarrollen, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades, conocimientos y actitudes científicas. Este modelo está compuesto por 11 competencias, 7 de ellas técnicas y 4 transversales:

Competencias Técnicas	Competencias Transversales
Actuar con curiosidad	Aprender con otros
Buscar oportunidades de indagación	Aprender del proceso
Descubrir alternativas de solución	Aprender para la innovación
Diseñar el proyecto de Investigación	Ejercitar juicio crítico
Ejecutar el proyecto	
Analizar resultados	
Comunicar el proceso y resultados de la investigación	

- TCC Educación Parvularia, propone el desarrollo de talleres guiados por educadores/as o técnicas/os de párvulos especialmente capacitados/as para facilitar el desarrollo de competencias científicas en niños y niñas, además de recibir material didáctico para su implementación.

- La ejecución de los talleres es seguida por un tutor/a, quien supervisa, asesora y acompaña a cada educador/a o técnico/a de párvulos.



VI. BENEFICIOS Y DEBERES

1. Capacitación de educador/a o técnico/a de párvulos

Los/las educadores/as o técnicos/as de párvulos seleccionados/as para implementar TCC Educación Parvularia, recibirán una capacitación de 22 horas (2 días y medio), previo al comienzo del trabajo en los respectivos talleres.

2. Material Didáctico

Los/las educadores/as o técnicas/os capacitados recibirán para la ejecución de los talleres:

- **Carpeta Metodológica:** incluye 30 actividades de aprendizaje (Indagación, Experimentación y Proyección), de 30 a 40 minutos aproximados de duración, que deben realizarse semanalmente para un máximo de 15 estudiantes de Educación Parvularia.
- **Kit de materiales:** incluye los materiales necesarios para la realización de cada actividad de aprendizaje.
- **Observaciones:**
 - a) El material será administrado por el/la educador/a o técnico/a capacitado/a, y este pasará a ser de su propiedad cuando hayan cumplido con las siguientes condiciones:
 - Participación en Capacitación inicial de 22 hrs.
 - Entrega de calendarización, lista de estudiantes y asistencia mensual de sus talleres.
 - Ejecutar al menos el 80% de las actividades contempladas en el kit.
 - Entrega de informe de avance e informe final.
 - Participación en jornada de evaluación y reunión final.
 - b) En caso de que el/la educador/a o técnico/a postulado/a se encuentre imposibilitado de asistir, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor y deberá asumir todas las obligaciones comprometidas por éste, para lo cual se exigirá la firma del convenio respectivo. De no ocurrir lo anterior, el establecimiento perderá el cupo.
 - c) En caso que el el/la educador/a o técnico/a se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Tarapacá. Para ello, el nuevo establecimiento educacional, el/la educador/a o técnico/a capacitado/a y el PAR Explora Tarapacá deberán celebrar el



explora
Un Programa CONICYT

PAREXPLORA
TARAPACA
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL

Tarapacá
Corporación de Desarrollo

convenio respectivo. En caso de no contar con el respaldo de un nuevo establecimiento para implementar los talleres, los materiales deberán ser devueltos al PAR Explora Tarapacá.

3. Sistema Tutorial

Durante el desarrollo de las actividades operará un sistema de monitoreo, compuesto por un seguimiento presencial y virtual, consistente en:

3.1. Sistema Tutorial virtual a través de Comunidad de Aprendizaje

- a) Los/las educadores/as o técnicas/os seleccionados/as participarán en una Comunidad de Aprendizaje Virtual que operará con intercambio de experiencias, aprendizaje a partir de la práctica y como una instancia de diálogo entre los diferentes actores.
- b) El acompañamiento del tutor/a el/la educador/a o técnico/a través de la Comunidad de Aprendizaje.

3.2. Sistema Tutorial presencial

- a) Visitas en terreno a cada taller en ejecución efectuadas por un/a tutor/a en las que se realizarán entrevistas a directores/as del establecimiento, educadores/as o técnicas/os y párvulos participantes de los talleres, éstas se realizarán en jornada matutina, a excepción de previo acuerdo con tutora.
- b) La realización de 2 o más reuniones de evaluación entre los/las educadores/as o técnicos/as y el equipo de TCC.

VII. POSTULACIONES Y REQUISITOS

1. **Presentación de las postulaciones:** Se debe enviar el formulario de postulación y los otros requisitos de postulación a la siguiente dirección de correo iris.scopinich.explora@corporaciontarapaca.cl, COMO PLAZO MÁXIMO 04 DE JUNIO 2018 HASTA LAS 24 HORAS
2. Se debe enviar formulario de postulación completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del educador/a o técnico/a de párvulos (según formato de formulario adjunto).
3. Adjuntar compromiso formal de la dirección del establecimiento para la implementación de la iniciativa, expresado en una carta de compromiso (según formato tipo adjunto), firmada por el Director/a del establecimiento educacional y el educador/a o técnico/a postulante en formato PDF o JPG.
4. Enviar copia del título profesional y/o técnico de cada educador/a o técnico/a de párvulos postulante, en formato PDF o JPG.
5. Cualquier duda o consulta dirigirla al correo electrónico: iris.scopinich.explora@corporaciontarapaca.cl o al **fono (57)2530896**



VIII. FINANCIAMIENTO

Las actividades de capacitación para el el/la educador/a o técnico/a incluirán:

- Alojamiento para aquellos/as docentes que deban viajar más de 3 horas diariamente (ida y vuelta) para asistir a la capacitación (Comunas Colchane y Camiña).
- Alimentación diaria (incluye almuerzo y 1 coffee break para cada jornada de 8 horas y un coffee break para la jornada de 4 horas)

IX. DURACION DE LA PROPUESTA

El programa de actividades vinculado a la iniciativa TCC Educación Parvularia, deberá ser desarrollado al menos durante 30 semanas lectivas.

X. OBLIGACIONES

A. Establecimiento Educativo adjudicado:

1. Disponer de infraestructura para los talleres: sala apropiada para trabajo grupal, computadores con conexión a internet para uso de los educadores/as o técnicos/as y materiales complementarios al Kit TCC (materiales perecibles, de escritorio, de reciclaje, etc.).
2. Considerar tiempo para planificar los talleres, se sugieren 40 minutos semanales para desarrollar los talleres, durante 30 semanas, y 60 minutos semanales adicionales para la preparación de cada taller y el uso de la comunidad de aprendizaje.
3. Autorizar a el/la educador/a o técnico/a para que asista a la capacitación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Tarapacá, a dos encuentros regionales de evaluación de la implementación (meses de octubre y enero) y las actividades que la iniciativa contemple para el docente y los niños y niñas que participen de los talleres.
4. Autorizar a el/la educador/a o técnico/a para que asista a la II Feria de Ciencia y Tecnología “Pequeños Exploradores” para Educación Parvularia región de Tarapacá (mes Noviembre)

B. Educadores/as y/o Técnicos/as de Párvulos de los establecimientos seleccionados:

1. Implementar el Taller con un máximo de 15 estudiantes de 3 a 6 años de Educación Parvularia.
2. Participar en la Comunidad de Aprendizaje virtual para:
 - a) Entregar evidencias de las actividades y los estudiantes que asisten al taller (fotografías, audiovisuales, etc.).
 - b) Entregar un informe de avance (octubre) y uno final (enero) con las evidencias de su trabajo.
3. Asistir a 2 encuentros regionales de evaluación, en el segundo semestre (octubre y enero), sobre la implementación de los talleres TCC.



explora
Un Programa CONICYT

PAR EXPLORA
TARAPACÁ
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



4. Difundir la iniciativa dentro del establecimiento y hacia la comunidad escolar, a través de:
 - a) Un diario mural de acceso a toda la comunidad escolar.
 - b) Una actividad de difusión del taller orientada a la comunidad, la que deberá ser informada con anterioridad al/a tutor/a.
5. Participar, junto a niñas y niños integrantes del taller, en al menos 1 actividad durante la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (SNCyT), que se realiza en octubre de 2018.
6. Participación en la II Feria de Ciencia y Tecnología “Pequeños Exploradores” para Educación Parvularia, que se realizará en noviembre de 2018.

XI. ELEGIBILIDAD

Las postulaciones que **no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la entrega de todos los documentos que se deben adjuntar, quedarán automáticamente fuera de bases** y no ingresarán al proceso de evaluación.

XII. EVALUACIÓN

1. Equipo evaluador

Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por la Directora del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Tarapacá, la Coordinadora de Acciones de Valoración y Vinculación Escolar y la Encargada Regional de TCC, o a quienes ellos designen en surepresentación.

2. Criterios de Evaluación

El proceso de evaluación considerará los siguientes criterios:

- **Dependencia del establecimiento educacional (35%):** La red de jardines infantiles JUNJI, INTEGRA y los pertenecientes a establecimientos municipales recibirán una mayor puntuación, en relación con los jardines de otras dependencias.
- **Área geográfica del establecimiento educacional (35%):** Los establecimientos rurales tendrán mayor puntaje en comparación con los urbanos.
- **Índice de vulnerabilidad (30%):** se otorgará mayor puntaje a los establecimientos con mayor porcentaje de vulnerabilidad.

Nota: el PAR seleccionará a las 25 educadoras considerando los criterios anteriormente descritos, como también podrá aplicar criterios adicionales si se estima pertinente.

3. Criterios de evaluación y puntajes asociados

Cuadro N° 1: Criterios de evaluación y puntajes asociados

Criterio	Ponderación	Sub- Criterio	Categoría	Puntaje
Focalización (100%)	35%	Dependencia	J.I Red JUNJI, INTEGRRA, Escuelas municipales	35
			Particular subvencionado (J.I de escuelas particulares subvencionadas, VTF otras fundaciones)	20
			Particular Pagado (J.I Particulares Pagados o pertenecientes a establecimientos educacionales de dicha dependencia)	0
	35%	Ubicación	Rural unidocente	35
			Rural (no unidocente)	20
			Urbano	0
	30%	Índice de vulnerabilidad	A (mayor a 60,01%)	30
			B (37,51-60%)	20
			C (20,01-37,5%)	10
			D (0,01-20%)	5
			E (0%)	0
Ponderación Total	100%	Puntaje máximo a obtener		100

XIII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de los resultados se realizará a través de cartas formales y de correos electrónicos a los adjudicados y no adjudicados. Los resultados serán publicados en <http://www.explora.cl/tarapacá>



explora
Un Programa CONICYT

PAR EXPLORA
TARAPACÁ
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



Tarapacá
Corporación de Desarrollo

XIV. CONVENIO

Adjudicado el concurso y notificado a la institución postulante y el/la educador/a o técnico/a, estos deberán concurrir a la firma de convenio, el día lunes 18 de junio de 2018 a las 10:30 hrs. en dependencias de la Corporación de Desarrollo Producto de la Región de Tarapacá. En el caso que el/la director/a del establecimiento educacional y el/la educador/a o técnico/a sean una misma persona, firmará dicha persona en ambas calidades y el convenio establecerá las especificaciones pertinentes en relación a las obligaciones de esta persona en cada una de sus calidades respecto del proyecto asociativo.

A través de la firma del convenio, los adjudicatarios se comprometen a cumplir y ceñirse a los compromisos que establezcan las presentes Bases de Concurso y los respectivos Convenios para el logro de los objetivos planteados en la propuesta y el uso eficiente y transparente de los materiales entregados.

El Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región Tarapacá supervisará la ejecución del convenio en todas sus etapas y su debido cumplimiento y tendrá la facultad de solicitar la devolución de los materiales entregados, en caso de comprobar que los talleres no se están realizando dentro de los 45 días a contar de la recepción del kit de materiales o que incumplen con alguna exigencia planteada en las bases o el convenio.

XV. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- a. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
- b. El Proyecto Asociativo Regional se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
- c. El proyecto asociativo podrá, en cualquier momento, antes de la firma y durante la ejecución de los convenios respectivos, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo en relación con el respaldo de la documentación requerida.
- d. Los antecedentes de los (las) postulantes **no serán devueltos**.